

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30601 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 28079 1 4144447 /2015 por auto de fecha 28/9/15 se ha declarado en concurso voluntario a ZIBAGA, S.A., con CIF A-28414779, y número concursal 584 /2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en Móstoles, en Polígono Industrial "Arroyomolinos" Calle F, nº 8, 28938 de Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado D. Ignacio José Sancho Crecente como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Adela Ginés, 15, 28750 San Agustín de Guadalix de Madrid. Teléfono: 918419417 y Número de Fax: 911822596

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursoacreedoreszibaga@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 30 de septiembre de 2015.- El Secretario.

ID: A150042957-1